



ACUERDO DE CONCEJO N° 027 - 19 MCPSMH

C.P. de Santa María de Huachipa 14 JUN. 2019

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Junio del 2019, el Documento N° 1191-2019 de fecha 16 de mayo del 2019; de Apoyo con Suscripción de Convenio para la Donación de Tuberías y para la Elaboración del Proyecto de Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de la Calle Las Acacias y Avenida Huachipa Mz I ; Mz G2 La Capitana y para el Proyecto de Agua Potable para la Calle Las Acacias – La Capitana- Centro Poblado Santa María de Huachipa; presentado por el Presidente del Comité de Gestión de Obras Fernando PACHAS RAZZETO;; el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión de Obras de Calle Las Acacias, el Informe N° 211-2019-SGOPDC/MCPSMH, de fecha 10 de Junio del 2019, Expedida por el Sub gerente de Obras Publicas y Defensa Civil y el Informe N° 144-2019-GAJ/MCPSMH, Expedido por el Gerente de Asesoría Jurídica; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una atribución del concejo municipal aprobar "la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante el el Documento N° 1191-2019 de fecha 16 de mayo del 2019; el Presidente del Comité de Gestión de Obras Fernando PACHAS RAZZETO, solicita Apoyo con Suscripción de Convenio para la Donación de Tuberías y para la Elaboración del Proyecto de Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de la Calle Las Acacias y Avenida Huachipa Mz I ; Mz G2 La Capitana y para el Proyecto de Agua Potable para la Calle Las Acacias – La Capitana- Centro Poblado Santa María de Huachipa;

Que, el presente Convenio tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población manifestando las partes su interés en desarrollar acciones en conjunto de manera coordinada y articulada en el marco de sus respectivas competencias.

Que, mediante Informe N° 211-2019-SGOPDC/MCPSMH; expedido por el Sub Gerente de Obras Publicas y Defensa Civil; Ing. **José Israel PILLACA HUARANCCAY**; Opina favorablemente para que se pueda suscribir el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Obra solicitante.

Que, mediante el Informe N° 144-2019/GAJ/MCPSMH, de fecha 12 de Junio del 2019; expedido por el Gerente de Asesoría Jurídica; Opina favorablemente para que se pueda suscribir el, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión de Obras de Calle Las Acacias; así como las Donaciones correspondientes, debiéndose sujetarse a los procedimientos de ley.



QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO 26) DEL ARTICULO 9º DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION** de Tuberías y para la Elaboración del Proyecto de Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de la Calle Las Acacias y Avenida Huachipa Mz I ; Mz G2 La Capitana presentado por el Presidente del Comité de Gestión de Obras Fernando PACHAS RAZZETO, solicitados mediante Documento N° 1191-2019 de fecha 16 de mayo del 2019; cuyos materiales se detallan a continuación:

**METRADO DE TUBERIAS PARA LA CALLE LAS ACACIAS (MZS. I, J); Y AV. HUACHIPA**  
**(MZS. I, G2)**  
**ZONA LA CAPITANAS**

| NOMBRE PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                              | MATERIALES PARA AGUA POTABLE                                                                                    |                                     | MATERIALES PARA ALCANTARILLADO                                                                   |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | DESCRIPCION MATERIAL                                                                                            | CANTIDAD (UND)                      | DESCRIPCION MATERIAL                                                                             | CANTIDAD (UND)                   |
| "RED DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CALLE LAS ACACIAS MZS. I, J, AV. HUACHIPA MZS. I, G2 - LA CAPITANA"; Y "RED DE AGUA POTABLE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CALLE LAS ACACIAS MZS. I, J" - C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO | PARA RED DE AGUA POTABLE:<br>TUBERIA DE Ø 160 mm. MATERIAL HDPE 100 NTP ISO 4427-2008-UF, PARA PN-10 COLOR AZUL | 56 TUBOS<br>(de 12.00 ml. cada uno) | PARA RED DE ALCANTARILLADO:<br>TUBERIA DE Ø 200 mm. MATERIAL PVC-UF SN2, INCLUIDO ANILLOS        | 130 TUBOS<br>(de 6 ml. cada uno) |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA:<br>TUBERIA DE Ø 15 mm. MATERIAL HDPE COLOR AZUL                                     | 270.00 ml.<br>(3 ROLLOS)            | PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA:<br>TUBERIA DE Ø 160 mm. MATERIAL PVC-UF SERIE S-25, INCLUIDO ANILLOS | 58 tubos<br>(de 6 ml. cada uno)  |

**RESUMEN:**

|                                  |                                                                                             |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PARA RED DE AGUA POTABLE:</b> | 56 TUBOS DE Ø 160 MM. (DE 12.00 ML. CADA UNO), MATERIAL HDPE 100 NTP ISO 4427-2008-UF PN-10 |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|



|                                  |                                                                                  |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| PARA CONEXIONES DE AGUA POTABLE: | 270 ml. (3 ROLLOS) DE TUBOS DE Ø 15 MM., MATERIAL HDPE COLOR AZUL                |
| PARA RED DE ALCANTARILLADO:      | 130 TUBOS DE Ø 200 MM. PVC-UF SN2, (DE 6.00 ML. CADA UNO) INCLUIDO ANILLOS.      |
| PARA CONEXIONES DE DESAGUE:      | 58 TUBOS DE Ø 160 MM. PVC-UF SERIE S25, (DE 6.00 ML. CADA UNO) INCLUIDO ANILLOS. |

**ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Presidente del Comité de Gestión de Obras de Calle Las Acacias.

**ARTICULO TERCERO. -FACULTAR** al Alcalde de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión de Obras de Calle Las Acacias.

**ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
ROGELIO RUIZ PORTOCABRERO  
Alcalde